FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-PUENTE ARANDA

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 115-CENAC-PA-2019

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el proceso de LICITACIÓN PUBLICA No. 115-CENACPA- 2019, de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

1.- NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional- CENAC PA, Carrea 50 No. 18-92- PUENTE ARANDA, Bogotá D.C. correo electrónico www.cenacpacontratacion@ejercito.mil-co

PARA ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y DONDE DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCION:

SECOP II: www.contratos.gov.co

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

OBJETO: "LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS".

EL PRESENTE PROCESO SE REGIRA POR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	202010000209	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01259	KG	0	476	476	11162307	9100315	N/A
2	202010000209	CUERO CHAROL NEGRO	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01222	DM2	0	19847	19847	11162304	9190055	N/A
3	202010000209	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01228	DM2	0	1010919	1010919	11131504	9190057	N/A
4	202010000209	CUERO VAQUETA BLANCA SELECCION A.	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01263	DM2	0	132333	132333	11131504-11162300	9190061	N/A

5	202010000209	CUERO VAQUETA NATURAL FORRO	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01264	DM2	0	20298	20298	11131504-11162300	9190062	N/A
6	202010000209	VAQUETA NEGRA SELECCION A	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01265	DM2	0	3868	3868	11131504-11162300	9190065	N/A
7	202010000209	VAQUETA MARRON SELECCION TIPO A	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01334	DM2	0	11374	11374	11131504-11162300	9200001	N/A

Dentro de la fase precontractual la entidad contratante No requerirá las muestras a las que se hace referencia para esta etapa del proceso en las fichas técnicas. El oferente seleccionado para ejecutar el futuro contrato deberá dar cumplimiento al protocolo de entrega bajo los lineamientos descritos en el pliego de condiciones y en las fichas técnicas correspondientes a cada bien a contratar y dará aplicación a todo lo requerido en los mencionados documentos respecto al análisis de calidad.

Al momento de la entrega el proponente seleccionado acreditará mediante certificado de conformidad, que los bienes a entregar cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a las fichas técnicas los ítems ofertados. El certificado de conformidad será aquel descrito en la ficha técnica aplicable para cada producto objeto del presente proceso de Licitación Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto asignado para la adquisición de los bienes del objeto de la presente adquisición es de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DE PESOS ($847.822.293) M/CTE, EL CUAL SE ENCUENTRA RESPALDADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5619 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2019, RECURSO 10 CSF, RUBROS A-02-02-01-000 "AGRICUKLTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENAC PA.**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR
A-02-02-01-000 - 002-09	10	OTROS PRODUCTOS ANIMALES	BAINT	100%	$ 847.822.293

NOTA: El MDN – Ejército Nacional – central administrativa y contable de puente aranda, se reserva la facultad de realizar adjudicaciones por cantidades superiores a las mínimas exigidas de acuerdo con la necesidad plasmada en el estudio previo y al presupuesto respaldado por el CDP asignado al presente proceso.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Completamente

Usuario Solicitante: MHeurquijo — Wainer Urquijo Vidales
Unidad Ejecutora: 15-01-03-079 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha Hora Sistema: 2019-02-22 4:18 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	5619	Fecha Registro:	2019-02-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-079 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	847.822.293,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	847.822.293,00	Saldo x Comprometer:	847.822.293,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5619	Fecha Registro:	2019-02-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
079 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	Nación	10	CSF						
					Total:	847.822.293,00	0,00	847.822.293,00	847.822.293,00	0,00

Objeto: Adquisición Insumos (Cueros) Plantas BAINT

39 WAINER URQUIJO VIDALES
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC P.A

4. CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección adoptada para el presente proceso es **SUBASTA INVERSA, l**a cual se fundamenta en:

Teniendo en cuenta el objeto, naturaleza y que las especificaciones técnicas del presente proceso de selección son definidas como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización toda vez que poseen las mismas características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, la modalidad de selección aplicable es SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, esta modalidad fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el literal a, del numeral 2, del artículo 2, de la ley 1150 de 2007; puede contratarse mediante selección abreviada por subasta inversa; por compra en bolsa de productos o por compra a través de un catálogo de un acuerdo marco de precios.

Teniendo en cuenta que actualmente no hay un **ACUERDO MARCO** de precios sobre los bienes a adquirir, se procede a hacer uso de la modalidad por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA con respaldo normativo en los artículos del 2.2.1.2.1.2.2 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015. Se llevará a cabo una Subasta Inversa Electrónica – SECOP II.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA
LICITACIÓN PUBLICA	
SUBASTA INVERSA	**X**
CONCURSO DE MERITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
MINIMA CUANTIA	

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad Subasta Inversa, de acuerdo con lo consagrado en el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece "La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".

Por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización el único criterio de evaluación es el precio, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 que en su numeral 3 dice: *"…para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido."* Y en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2, del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

PAIS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO
	PERU	SI	SI	SI	NO
	MEXICO	SI	SI	SI	NO
CANADA		SI	SI	SI	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO
COREA		SI	SI	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS Y COSTARICA		SI	SI	SI	NO
MEXICO		SI	SI	SI	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	SI	SI	NO
CAN		SI	SI	SI	NO

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo **2.2.1.1.2.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-12" expedido por Colombia Compra Eficiente, la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Una vez realizado en análisis de los acuerdo comerciales de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra se determina que al presente Proceso de Contratación **NO** está cubierto por acuerdos comerciales por estar en aplicación de la excepción 40, 42 y 58**.**

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: www.secop.gov.co

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ANEXO
DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS".</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Asignado</td><td>El presupuesto asignado para la adquisición de los bienes del objeto de la presente adquisición es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DE PESOS ($847.822.293) M/CTE, EL CUAL SE ENCUENTRA RESPALDADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5619 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2019, RECURSO 10 CSF, RUBROS A-02-02-01-000 "AGRICUKLTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENAC PA.
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>PORCENTAJE</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>A-02-02-01-000-002-09</td><td>10</td><td>OTROS PRODUCTOS ANIMALES</td><td>BAINT</td><td>100%</td><td>$ 847.822.293</td></tr>
</table>
<u>Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, ajustándose a las cantidades exigidas y sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado para el proceso y para cada uno de los Ítems, el cual incluye IVA del 19%, de lo contrario se encontrará incurso en causal de rechazo.</u>

<u>Nota 2: Se aceptan ofertas totales y la adjudicación se hará total.</u>

<u>Nota 3: La Administración se reserva la facultad de realizar adjudicación por cantidades superiores a las mínimas exigidas hasta cubrir el 100% de la necesidad y/o agotar el presupuesto oficial asignado</u></td></tr>
<tr><td>Participantes:</td><td>De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 del proyecto de pliego de condiciones</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Registro Único De Proponentes</td><td>Se debe acreditar, experiencia cuya sumatoria sea por el 100% del valor del presupuesto asignado durante los tres (5) últimos años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual y cuya sumatoria sea equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos, registrados en el RUP, con el cumplimiento de los códigos que se relacionan a continuación, así:
<table>
<tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>11162307</td><td>Cuero Sintético o de Imitación</td></tr>
<tr><td>11162304</td><td>Cuero Acharolado</td></tr>
<tr><td>11131504</td><td>Cueros</td></tr>
<tr><td>11162300</td><td>Cueros</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Consulta proceso</td><td>El pliego de condiciones podrá consultarse en la página Web: www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Aviso de Convocatoria Y Estudio Previo Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones</td><td>El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la página web: www.secop.gov.co
Fecha: 3 de Abril de 2019.</td></tr>
<tr><td>Audiencia informativa</td><td>Lugar: Auditorio CENAC-PA
Fecha: 8 de Abril de 2019
Hora: 09:00 horas</td></tr>
<tr><td>Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>Lugar: www.secop.gov.co
Fecha: Hasta el 10 de abril de 2019
Hora: 17:00 horas</td></tr>
<tr><td>Respuesta observaciones al proyecto de pliegos</td><td>11 de abril de 2019
www.secop.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación de la Resolución de Apertura.</td><td>Lugar: www.secop.gov.co
Fecha: 12 de abril de 2019</td></tr>
<tr><td>Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo</td><td>El pliego de condiciones podrá consultarse en la página web: www.secop.gov.co
Fecha: 12 de abril de 2019</td></tr>
<tr><td>Audiencia de establecimiento de riesgos</td><td>En el auditorio de la Central Administrativa CENAC PA Cra 50 No. 18 – 92 el 16 de abril de 2019 a las 9:00</td></tr>
<tr><td>Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones</td><td>Lugar: página web: www.contratos.gov.co
Hasta: 23 de abril de 2019.
Hora: 17:00 horas</td></tr>
</table>

Plazo para dar respuesta a las observaciones al pliego definitivo de condiciones	**Lugar:** www.contratos.gov.co **Fecha: 24 de abril de 2019.**
Plazo máximo para expedir adenda antes del cierre	**Hasta: 24 de abril de 2019**
Fecha y Hora de **Cierre:**	Lugar: página web: www.contratos.gov.co Fecha: **25 de abril de 2019.** Hora: **17:00 horas**
Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde la fecha del cierre y hasta el 29 de abril de 2019.
Publicación de las evaluaciones de las ofertas.	Lugar: Página web www.contratos.gov.co Fecha: **30 de abril de 2019.**
Consulta y Traslado para Observaciones a las evaluaciones	Lugar: www.contratos.gov.co Desde**:** **2 de mayo de 2019.** Hasta: **6 de mayo de 2019.** Hora:**17:00 horas**
Publicación respuesta observaciones y evaluaciones finales	Lugar: www.contratos.gov.co Desde**:** **07 de mayo de 2019.**
Simulacro Subasta Electrónica	08 de mayo a las 10:00
Publicación De Lista Oferentes Habilitados	Lugar: www.contratos.gov.co **09 de mayo de 2019** **10:30 horas**
Apertura de sobre propuesta económica	10 de mayo de 2019 **Hora 9:00 horas**
SUBASTA ELECTRONICA – SECOP II	**10 de mayo de 2019.** **10:00 horas**
Lugar, Fecha y Hora de recomendació	Fecha: **13 de mayo de 2019**

<table>
<tr><td>n para adjudicación y adjudicación del contrato.</td><td></td></tr>
<tr><td>Suscripción del Contrato</td><td>Dentro de un (1) día hábil siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.</td></tr>
<tr><td>expedición registro presupuestal</td><td>Dentro de un (1) día hábil siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación</td></tr>
<tr><td>Constitución Garantía Única</td><td>Plazo máximo un (3) días hábiles siguiente a la suscripción del contrato</td></tr>
<tr><td>Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN.
El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso será de 60 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro del plazo se realizaran tres entregas parciales conforme se determina a continuación:
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>NOMBRE GRUPO</th><th>1RA ENTREGA 30 DIAS CALENDARIO UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO</th><th>2DA ENTREGA 45 CALENDARIO DIAS UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO</th><th>3DA ENTREGA 60 DIAS CALENDARIO UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CUEROS</td><td>30%</td><td>30%</td><td>40%</td><td>100%</td></tr>
</table>
La entrega de todos los bienes será responsabilidad exclusiva del contratista. Todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para el suministro de estos elementos hasta el lugar de entrega en el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate Nº 21 "José Acevedo y Gomez" ubicado en la Carrera 50 # 18-92 Puente Aranda, En horarios de lunes a miércoles entre las 8:30 horas a 12:00 horas y entre la 13:00 horas hasta las 16:00 horas. En caso de cruzarse la fecha de término de ejecución con un día no establecido dentro de la oportunidad de entrega establecida en el mencionado horario y por tanto se imposibilitare la entrega con motivo del horario se permitirá la entrega en el día habilitado siguiente, dentro del horario establecido.
LUGAR DE ENTREGA El lugar de entrega de los bienes y elementos objeto del presente proceso deberán ser entregados en el almacén de materia prima del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate Nº 21 "José Acevedo y Gomez" ubicado en la Carrera 50 # 18-92 Puente Aranda:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>SIGLA</th><th>CENTRO DE COSTOS BAS21: CARRERA 50 No. 18 - 92</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BAS21</td><td>Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate Nº 21 "José Acevedo y Gomez" ubicado en la Carrera 50 # 18-92 Puente Aranda.</td></tr>
</table>
La entrega de los elementos será coordinada a través del supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central administrativa y contable de Puente Aranda y se realizara de acuerdo al **PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE BIENES** estipulado en el Pliego de Condiciones.
Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato.</td></tr>
</table>

	NOTA 1: La entregas y costos adicionales para los desplazamientos a las unidades relacionadas anteriormente será asumidas por el contratista, entiéndase incluidas en el valor del proceso.
Plazo de Duración del contrato	cuatro (4) meses más a partir de la terminación del plazo pactado
Valor del Contrato:	Será por valor de la resolución de adjudicación.
Tipo de Contrato:	COMPRAVENTA
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS

Forma y Condiciones Pago	**FORMA DE PAGO** EL MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC PA cancelará mediante pagos parciales al recibo a satisfacción de los BIENES y/o ELEMENTOS por el Supervisor del Contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción de los bienes recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y un representante del Contratista. 2. Entrada al Almacén 3. Informe de supervisión. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 5. Presentación de factura en Original. 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013. **NOTA:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **NOTA 2:** El Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE -PUENTE ARANDA no se responsabilizan por los retardos que puedan generarse por el corresponsal bancario al momento del pago.

7. PARTICIPANTES: En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras individualmente, en consorcio, en unión temporal, que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas actividades, especialidades y grupos que se establecen en el Anexo "DATOS DEL PROCESO".

A efecto de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1o de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el art 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.La omisión de la presentación de la certificación con la cual se acredite el trato nacional o el principio de reciprocidad no será causal de rechazo o descalificación de la propuesta pero en ningún caso se le otorgará puntaje por este concepto.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

NO APLICA

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACION

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal
- Personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio.
- Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública.
- Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero.
- Apoderado, persona jurídica extranjera
- Documento expedido en el exterior
- Propuestas conjuntas
- Proponentes plurales
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Verificación antecedentes judiciales del oferente
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales
- Certificación responsabilidades fiscales de la contraloría
- Certificación antecedentes disciplinarios
- Certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes.
- Diligenciamiento del formulario número cinco (5) "compromiso anticorrupción".
- Diligenciamiento del formulario no. 8 "pacto de integridad"
- Formulario no. 9 "compromiso de confidencialidad del contrato"
- Formulario 10 declaración juramentada de no poseer multas o estar al día en el pago de multas de que trata la ley 1801 de 2016.
- Verificación del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (RNMC).
- Registro único tributario- RUT:
- Cedula de ciudadanía representante legal.

Cumplimiento de las normas y/o especificaciones técnicas. (anexo no. 2)

- Verificación de la experiencia habilitante del proponente
- Experiencia del proponente
- Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal o promesa de sociedad futura
- Verificación de la experiencia habilitante para los oferentes extranjeros sin domicilio en Colombia.
- Garantía técnica
- Término de respuesta de la garantía técnica.
- Ponderación técnica

- Evaluación ley 816 de 2003 "protección a la industria nacional"

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACION ECONOMICA.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.
- Certificado de Identificación Tributaria RUT
- Certificación Bancaria
- Formulario No. 10 Beneficiario Cuenta SIIF
- INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS
- FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA (FORMULARIO No. 2)
- Indicadores capacidad financiera (cf)
- Capacidad financiera (cf):
- Justificación indicadores financieros
- Capacidad financiera (cf):
- Documentos de verificación financiera
- Evaluación del ofrecimiento más favorable (precios)

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACION ECONOMICA

- Formulario de Criterios Ambientales

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El pliego de condiciones y demás documentos relevantes, podrán consultarse en la página Web: **www.secop.gov.co** y podrán solicitarse las copias del mismo en la Oficina de Contratación del CENAC.PA.

En constancia se firma,

Original Firmado
TENIENTE CORONEL HERNANDO DE FILILIPPIS RODRIGUEZ
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PA

Original Firmado
T.C ALEXANDER CARVAJAL URQUIJO
Gerente de Proyecto.

PS RICARDO ANDRES RODRIGUEZ
Comité Jurídico Estructurador

ING. JHON WILLIAM PEREZ PEÑA
Comité Técnico Estructurador

CT. JEFFERSON MANZANO
Comité Técnico Estructurador

TO. MARIA CATALINA BASTIDAS
Comité Ambiental Estructurador

PS. GLORIA BEATRIZ CARDENAS T
Comité Económico Estructurador

Revisó: CT. DIEGO ARMANDO OSPINA TRUJILLO
Jefe Área de Contratación

Elaboró. RICARDO ANDRES RODRIGUEZ
Abogado Asesor CENAC PA